



SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

impresion, se saquen app, substitution los xamos axuenda
bles de esta Villa para el día Domingo próximo venturo
que se contaxen ochu del que corra a ladias de la manera
para cuyo día y hora se dñen los Portos, que huieren,
del Proveedor vñico P, de artilleria y Diputado del
del comun, por el parente M^o quien saque ante todas
cosas testim^o de cada uno de dho xamos con repaxacion
poniendo una continuation sea del edicto para la pac-
tica de dho axuendamientos que para que demita las portu-
ras sus dho. le dan comision en toda forma a dho pre-
sente M^o y por ende así lo acordaron, mandaron y fir-
maron de dho vños los que saben dey sea. Y asimismo
mandaron que por dho vños se repaxatiquen las dho de molinos
fundos y demas puertos pp, poniéndolo por dho en el libro de cap.
de buen gobierno.

Jn Juan
Bernard

Jn Antonio Joseph Fernandez
Lopez, y otros

Jn Juan Bernand
Bernard

Juan Bernand

En la Villa de Bullas en dho día mes y año yo el M^o
notifiqué, e hice saber el acuerdo anted^o por los
que toca al v^o D. Ant^o Lopez Xamos = D. Jph San Rom^o
D. Juan, Martin Bernand, D. Juan San menor, D. Juan
de Pea Morante, Joseph Xamos, D. Thomas San Rom^o